



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266-31-03-001-2018-00077-01	VERBAL	EMPLEAMOS S.A.	INGENIERIA DEL ACERO S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-010-2017-00702-02	VERBAL	NICOLÁS ALEJANDRO ESCOBAR VELEZ	ANA MARIA ESCOBAR VELEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN
05088-31-03-002-2017-00540-03	VERBAL	LUZ MARLENY HENAO HENAO	EXPRESO GIRARDOTA S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-002-2013-00010-01	VERBAL	JOHN FREDY OCAMPO OROZCO Y OTROS	URIEL ANGEL HERNANDEZ PIEDRAHITA Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN
05360-31-03-001-2016-00329-02	VERBAL	ALEJANDRA MARTINEZ CORONADO Y OTROS	DANIEL ANTONIO VELEZ Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 12 de agosto de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 12 DE AGOSTO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA
